ACTA NÚMERO 4 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, SOBRE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y DE PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTR 2024 / 272542 **TIPO:** mixto **PROC:** Abierto

Título: "Contrato de sustitución del anillo de media tensión en 20 kV del Sistema Tranviario de Jaén"

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 08.00 horas del 19 de noviembre de 2024, se reúnen para examen de la documentación previa a la adjudicación y propuestas de adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 17 de junio de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Titular: Rosa María Martínez Pérez Secretaria General Provincial

VOCALES:

Pedro Javier Orellana Sánchez	Interventor adjunto.
Guillermo Cara Rico	Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
José Luis Garrido Margolles	Jefe de Servicio de Personal y Administración General.
Luis Miguel Millán Cantero	Jefe de Servicio de Transportes , actuando en calidad de suplente .

SECRETARIA:

Ana María Merlo Calvente	Jefa de Sección de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 3 de la sesión anterior de 07 de noviembre de 2024, resultando aprobada por unanimidad. En dicha sesión se acordó solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa con mejor oferta para la Administración, siendo ésta empresa **EIFFAGE ENERGIA S.L.U.**

A tal efecto y de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP se le concedió un plazo de cinco días hábiles para su aportación a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.

A continuación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de documentación por la empresa dentro del plazo establecido.

Tras dicho análisis la Mesa acuerda requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de

Paseo Santa María del Valle, s/n
23009 – Jaén

T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	20/11/2024
	ANA MARIA MERLO CALVENTE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9AHK2QVFS8HK52AVCA4LS4Q8	PÁG. 1/2

licitación electrónica, a las empresa licitadora anteriormente referenciada, para que en el plazo de dos días naturales, subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

B02272490 - EIFFAGE ENERGIA S.L.U.

CLÁUSULA 10.7 .2	POR SUBSANAR
a)Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora	Debe aportar la escritura de constitución y la declaración responsable de que no se han cambiado los datos del ROLECE. Deben aportar la acreditación de inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT (certificado de situación censal).
c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional	Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, salvo que aporte declaración de que no han cambiado los datos inscritos en el ROLECE.
i) Personas trabajadoras con discapacidad	Una declaración con las concretas medidas aplicadas, según declaración de excepcionalidad.
ñ) DACI	Debe aportar el modelo XVIII-B del pliego (**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS – DACI DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS).**

De esta forma, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Rosa María Martínez Pérez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Ana María Merlo Calvente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	20/11/2024
	ANA MARIA MERLO CALVENTE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9AHK2QVFS8HK52AVCA4LS4Q8	PÁG. 2/2